

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

374**VITORIA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Jesús Sevillano Hernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos de procedimiento de oficio número 1.169 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias del delegado territorial de Trabajo de Álava y Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, contra la empresa “Adecco” y don Jorge Ortiz de Guzmán Guiena, sobre materias laborales individuales, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Jesús Sevillano Hernández.—En Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 2010.

Se declara firme la sentencia dictada en los presentes autos.

De la presente diligencia se da cuenta a su señoría.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Adecco”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.341/11)